

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Centro

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2009/09497.

Tipo de expediente: OC Obras acondicionamiento puntual ed. cat/imp. act.

Interesada: "Urban Biofood, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Gran Vía, número 46.

Actividad: bar-restaurante con venta asociada de pan y bollos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre la Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación de este distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 28 de noviembre de 2008.—El secretario de Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/7.418/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Centro

ANUNCIO

Número de expediente: 101/2008/15974.

Tipo de expediente: OC Obras reestructuración puntual/imp. nueva actividad.

Interesada: "Urban Biofood, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Fuencarral, número 95.

Actividad: bar-restaurante con venta asociada de pan y bollos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre la Evaluación Ambiental de Actividades de fecha 27 de enero de 2005 y artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación de este distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 28 de noviembre de 2008.—El secretario del Distrito, Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

(02/7.417/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

ANUNCIO PÚBLICO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en edificio exclusivo sito en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 347, promovido por "Ecocasa, Sociedad Limitada", distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo».

En dicho plazo, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se podrá examinar el expediente de lunes a viernes, de nueve a catorce horas (de nueve a trece y treinta horas los meses de julio, agosto y septiembre), en la Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo, sito en avenida Monforte de Lemos, número 40, Departamento de Servicios Técnicos (segunda planta), y presentar alegaciones en el Registro General de la citadas dependencias en horario de atención al público.

Madrid, a 14 de agosto de 2009.—El secretario de la Junta Municipal de Distrito, PA, María Eugenia Montes Marchesi.

(02/9.846/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de obra especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.